

NIT. 800186268-7

SALA DE JUNTAS

**INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN LA PLENARIA DE LA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PROYECTO DE ORDENANZA No. 038 DE 2022.**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA IMPLEMENTAR UNIDAD RENAL EN EL DEPARTAMENTO
DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"**

San Andrés Isla, octubre 24 de 2022

Diputado

ORLY ROZO LOZANO

Presidente

Asamblea Departamental

Ciudad

Cordial Saludo

Dando cumplimiento al encargo que se nos efectuó por parte de la Presidencia de la Asamblea Departamental, de manera comedida nos permitimos rendir Informe en la Comisión de Presupuesto al estudio sobre el Proyecto de Ordenanza No 038 de 2022 cuyo título es: **"POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA IMPLEMENTAR UNIDAD RENAL EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"**

ANTECEDENTES

Que el día 1ro de enero de 2022, con la toma de juramento del Presidente de la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Diputado **ORLY ROZO LOZANO**, se dio inicio al Tercer-anuario de sesiones de la Honorable Corporación; Periodo 2022.

Que el día 1ro de Marzo de 2022, se dio inició al Primer ciclo de Sesiones Ordinarias de la Asamblea Departamental del 2022, con el propósito de ocuparse de sus variados asuntos, así como del adelanto de los diferentes procesos normativos, trámites reglamentarios y correspondientes debates así como, de los oportunos estudios a los Proyectos de Ordenanzas, Proposiciones y demás iniciativas o cuestiones que esencialmente le incumben a la Asamblea Departamental a los Honorables Diputados que la conforman y las que por iniciativa propia, puedan presentar el Gobierno Departamental, Municipal o Nacional y demás Entidades o estamentos de control así como la Comunidad en general

NIT. 800186268-7

CONSIDERACIONES

Que, mediante la Resolución No. 002 del 11 de Enero de 2022 **"Por medio de la cual se nombran las Comisiones Reglamentarias de la Honorable Asamblea Departamental"**; la Mesa Directiva nombro a los Honorables Diputados, **NICOLAS GALLARDO VASQUEZ, MARGITH BANDERAS, CARLOS CARVAJAL Y ORLY ROZO**, como integrantes de la Comisión permanente de Presupuesto y Control Fiscal; con voz y voto cada uno.

Que, mediante la Resolución No. 034 del 17 de Junio de 2022 **"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 013 del 10 de marzo de 2022, que a su vez modifica la Resolución No. 002 de 2022 "Por medio de la cual se nombran las comisiones Reglamentarias de la Honorable Asamblea Departamental"**. El Presidente de la Asamblea Departamental, hará parte de las Comisiones de Presupuesto y Gobierno con voz y voto.

Que, el día 29 de septiembre ante la Secretaria General de esta Corporación, se radicó el Proyecto de Ordenanza No. 038 de 2022, de autoría del Honorable Diputado Orly Rozo Lozano, la cual durante la consiguiente plenaria de la Asamblea Departamental, fue asignada a la Comisión de Presupuesto por parte de la Secretaria General (E) de la Duma Departamental.

Que, el día 19 de octubre fue convocada la Comisión de Presupuesto para designar ponente para el estudio del Proyecto de Ordenanza No. 038 de 2022, Comisión que, a su vez, tendría la responsabilidad de coordinar el inicio y oportuno avance para dar su Primer Debate en dicha Comisión. Fue designado para tal fin, como ponencia conjunta.

Que, el día 19 de octubre de los presentes, se le dio inicio en la Comisión al estudio del señalado proyecto cuyo título es: **"POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA IMPLEMENTAR UNIDAD RENAL EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"**

Que, el día 19 de octubre el autor del mismo, durante dicha Comisión y después de aprobado el orden del día, se le dio el uso de la palabra con el propósito de explicar todo el contenido y la importancia del Proyecto de Ordenanza presentado, en dicho estudio hubo participación de un equipo técnico de la ESE, el director de la nueva EPS y la secretaria de salud.

Que, después de dar lectura por parte de la secretaria de comisión al informe de ponencia para primer debate al Proyecto de Ordenanza 038 de 2022, cuyo título es, **"POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA IMPLEMENTAR UNIDAD RENAL EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"**; la misma, seguidamente fue sometida a votación por parte del vicepresidente de la comisión de presupuesto y frente a lo cual, quedo aprobado con tres (3) votos positivos.

Que, en virtud de lo anterior, proponemos:

PROPOSICIÓN:

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, como ponentes del Proyecto de Ordenanza en mención, rendimos ponencia favorable para **Segundo Debate** en plenaria, al Proyecto de Ordenanza No. **038 de 2022**, cuyo título es: **"POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA IMPLEMENTAR UNIDAD RENAL EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS,**

NIT. 800186268-7

PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"; Tal y como fue aprobada en Primer Debate por los Honorables Diputados de la Comisión Permanente de Presupuesto de la Asamblea Departamental.

Del Señor presidente y Honorables Diputados.

Original Firmado

NICOLAS GALLARDO VASQUEZ
Diputado Presidente y Ponente

Original Firmado

MARGITH BANDERAS ESPITIA
Diputada Ponente

Original Firmado

CARLOS CARVAJAL JIMENEZ
Diputado Ponente

Original Firmado

ORLY ROZO LOZANO
Diputado Ponente